

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 357-2006

Guatemala, 8 de diciembre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a tres modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada al pago de consultorías y asesorías prestadas en diferentes áreas técnicas de la Dirección Superior de ese Ministerio; cancelación de compromisos pendientes de la obra "Pavimentación RD3 Tramo Entronque 7W - Nebaj" a cargo de la Dirección General de Caminos; y para realizar una transferencia de capital a la Oficina de Servicios para Proyectos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -UNOPS-PNUD-, para ejecutar la Restauración del Instituto para Señoritas Olimpia Leal, Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Reparación y Ampliación del Centro de Detención Departamental, Santa Elena, Petén; y Construcción Edificio de la Policía Nacional Civil, Comisaría Modelo No. 15, 9a. calle y 1a. avenida zona 5, Paraíso, El Frutal, Villa Nueva, Guatemala, según Convenio de "Apoyo a la Gestión para la Inversión en Infraestructura Pública del Gobierno de Guatemala" suscrito para el efecto;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones mencionadas, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 989, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literal c), y el Acuerdo Gubernativo Número 707-2005 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006", artículo 9;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones de asignaciones, contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
223	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	9,266,982	9,266,982
234	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	2,038,957	2,038,957
242	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	71,200	71,200
	TOTAL:			11,377,139	11,377,139



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Fuentes de Financiamiento:

	DEBITO:	<u>11,377,139</u>
11 Ingresos Corrientes		<u>71,200</u>
11-000-000 Ingresos corrientes		71,200
52 Préstamos externos		<u>11,305,939</u>
52-401-999 Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión", contrapartida del Préstamo BID-1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"		1,054,370
52-401-999 Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión", Programas Regulares de Gobierno		9,266,982
52-402-075 Préstamo BID-1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"		984,587
	CREDITO:	<u>11,377,139</u>
11 Ingresos Corrientes		<u>71,200</u>
11-000-000 Ingresos corrientes		71,200
52 Préstamos externos		<u>11,305,939</u>
52-401-999 Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión", contrapartida del Préstamo BID-1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"		1,054,370
52-401-999 Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión", Programas Regulares de Gobierno		9,266,982
52-402-075 Préstamo BID-1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"		984,587

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)



RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>11,377,139</u>	<u>11,377,139</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>11,377,139</u>	<u>11,377,139</u>
Funcionamiento	71,200	71,200
Componentes de Inversión:	<u>11,305,939</u>	<u>11,305,939</u>
Categoría programática "Proyecto"	11,305,939	2,038,957
Grupo 5 "Transferencias de Capital"		9,266,982

9

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones de asignaciones por valor total de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.11,377,139)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Sigismonni Urbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

